

CARTA DE SUSPENSIÓN DE CERTIFICACIÓN

Chiclayo, 27 de diciembre 2024

Sra.

GAVIDIA PAQUIRACHIN SADID TERESA

Representante Legal

GAVIDIA PAQUIRACHIN SADID TERESA – Exp. S325-2023 - INC

Jr. Comercio Nro. 318 (Frente al Parque Lisar Acuña), Cajaruero, Utcubamba, Amazonas.

Presente

Estimada Sra. Sadid:

Me es grato saludarle, y a la vez informar que de acuerdo:

- A) A que no se realizó la totalidad del pago correspondiente a la auditoría de 1er Seguimiento ISO 9001:2015, la cual fue realizada en la fecha 18 de Octubre del 2024 por nuestra entidad, y asimismo se le entrego el Informe de Auditoría, sin embargo su representada indico que su socio no realizaría el pago al no considerar necesario las certificación para sus procesos pertinentes, lo que conlleva un incumplimiento de contrato ya que el servicio se brindó según los términos del contrato.

Ante lo cual le señalo:

Que acorde a **Nuestro procedimiento "Gestión Operativa de Auditorias (LOT PE P 2.1.2) PROCEDEREMOS A LA SUSPENSIÓN DE LA CERTIFICACIÓN**, según lo que establece nuestro **procedimiento "Decisión de Certificar" en LOT (LOT PE P 2.1.1), apartado 6.3 "Suspensión del derecho de uso del certificado y/o de la marca"**:

En nuestro país, Perú, la evaluación de conformidad, es un proceso que entrega confianza de conformidad de requisitos y obligaciones legales, e inclusive en algunos casos **es un requisito de los organismos del estado que contratan con privados**".

La suspensión de la certificación involucra, emitir una copia de la suspensión a los siguientes organismos públicos:

- 1) INACAL (Instituto Nacional de la Calidad)

Además de ser informado en nuestro registro público, de empresas en calidad de Certificación Suspendida. La suspensión tiene un tiempo máximo de 6 meses, posterior a esto procederemos al retiro de la certificación.





אחד יהוה אלוהים



En ese sentido se le informa que su ISO 9001:2015 (CERTIFICADO PE GC 23/9001/11 0222), EXP: S325-2023-INC, se encuentra "SUSPENDIDA". Razón por la cual, debe **abstenerse** del USO de MARCA LOT® Y CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LOT® (**punto 11.1 – Anexo 01: Condiciones Generales del Servicio de la Cotización-Contrato con LOT Internacional**).

Cordialmente.


Horacio Vergara Arancibia.
Gerente General.
LOT® Internacional SAC

contacto@lotinternacional.com

www.lotinternacional.com



Dirección:
Urbanización La Purísima MZ 3. LT. 6 Cruce con vía de evitamiento, Chiclayo.
Av. Pershing 790 – 798, oficina 1805, Magdalena del Mar, Lima



SOMOS LA CASA CERTIFICADORA DEL PERÚ